



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR NUEVA HABITACIONAL



2024-1626



Fecha de ingreso:29-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-06-2024

Folio:2024-1626

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIANA VALVERDE MIRANDA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-359-059-00004-00-0000

Propietario: MARIANA VALVERDE MIRANDA

Domicilio: CALL AMERICA LATINA 3013 COLONIA UNIDAD PROLETARIA

VSB0
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	44.33	0.00	0.00		481.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	44.33	0.00	0.00		96.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	44.33	0.00	0.00		96.26
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	44.33	0.00	0.00		48.13
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			132.99	0.00	0.00		\$ 721.94

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

EDUARDO CABALLERO FLORES OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-06-2024 9:47:6

Dirección: null

Usuario:

302c02146b8aebd9e82f7af1173e71013cf69674cff025021420f1493dce053d41a6a85fba1f8346b7a6f55667